

**ASFALTOS CHOVA, S. A.**

Esta sociedad, en Junta general de accionistas de 29 de junio de 2001, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Tercero.—Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias de la sociedad.

Reducir el capital social en la cifra de 10.000.000 de pesetas, que representan las 1.000 acciones propias, números 5.275 al 6.100 y 12.416 al 12.590, que la entidad tiene en autocartera, capital que quedará dividido en 12.000 acciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

Quinto.—Aumento de capital social con cargo a reservas.

Se acuerda ampliar el capital social en la cifra de 478.800 euros, mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 39,90 euros quedando fijado el nuevo valor nominal en la cifra de 100 euros por acción.

Tavernes de Valldigna, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.445.

**AURO RENT IBERIA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ULM RENT A CAR, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Se hace público que el accionista único de «Auro Rent Iberia, Sociedad Anónima», y el socio único de «Ulm Rent a Car, Sociedad Limitada», acordaron el 29 de junio de 2000 su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Málaga, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración—40.496. 2.ª 26-7-2001

**BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.**

*Primer dividendo a cuenta*

A partir del día 31 del corriente mes de julio, este banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 2001, que será del siguiente importe por acción:

Número de acciones: 4.561.536.413.

Importe íntegro: 0,075126 euros (12,50 pesetas).

Retención del 18 por 100: 0,013523 euros (2,25 pesetas).

Importe líquido: 0,061603 euros (10,25 pesetas).

El expresado dividendo es el primero de los que con periodicidad trimestral se prevé abonar con cargo a los resultados del ejercicio 2001 y su percepción se efectuará a través de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Santander, 25 de julio de 2001.—El Secretario general y del Consejo.—41.035.

**BCN COMERCIAL FÉRRICA, S. A.**

Reunido y debidamente constituido el Consejo de Administración de la sociedad el pasado día 10 de julio de 2001, se aprobó la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a realizar el próximo día 10 de agosto de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Nuevo nombramiento de Administradores de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2001.

Se comunica a todos los accionistas que acudan a la convocatoria de la Junta general extraordinaria o, en su defecto deleguen su representación.

Barcelona, 12 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Marco Rubio López.—39.427.

**BELOCADE, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y declarar abierto el período de liquidación.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Liquidador.—39.345.

**BK SISTEMAS Y DESARROLLOS DEL MUEBLE, S. A.**

*Cambio de domicilio social*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «BK Sistemas y Desarrollos del Mueble, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de julio de 2001, se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 2, oficina primera, a Hondarribia (Guipúzcoa), barrio Amutalde, número 5-7.

Hondarribia, 24 de julio de 2001.—El Administrador único, Isidro Hernández Cazorla.—41.052.

**CAMPO DE GOLF DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 29 de junio de 2001, acordó aumentar el capital social en 2.002.872,49 euros, mediante la emisión de 1.333 acciones nominativas, números 1 al 46, 112, 115, 116, 123, 135, 181 a 199, 210 a 215, 233 a 307, 483, 484, 500, 616, 621, 798, 801 a 807, 809, 851 a 862, 1.180 a 1.400, 1.458 a 1.505, 1.509 a 1.526, 1.555 a 1.565, 1.714 a 1.725, 1.729, 1.739 a 1.786, 1.912, 2.159, 2.160 y 2.302 a 3.095, todos ellos inclusive, de 1.502,53 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3.005,06 euros por acción, las cuales deberán ser desembolsadas en un 100 por 100 de su valor nominal y prima de emisión.

Se comunica a los señores accionistas el derecho a suscribir un número de acciones de las emitidas, proporcional al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea en la sociedad. Este derecho deberá ser ejercido en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Se hace constar a los oportunos efectos que en la mencionada Junta de 29 de junio de 2001 pasado se acordó que, tanto el ejercicio de suscripción preferente como su renuncia deberá ser efectuado por los accionistas interesados, mediante comunicación escrita dirigida al órgano de administración en el domicilio social; dicha comunicación deberá ser entregada en mano, con el correspondiente «recibí», o enviada mediante correo certificado con acuse de recibo.

Igualmente, se hace constar que el ejercicio de suscripción preferente de cada accionista caducará cuando, transcurrido el plazo indicado, no se haya

procedido a comunicar su ejercicio o renuncia expresa al mismo.

Zarapicos (Salamanca), 12 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Santos Gómez.—39.416.

**CAPRABO, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****GISOLMA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas, los accionistas únicos de las sociedades «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Gisolma, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en fecha 30 de junio de 2001, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), de la sociedad «Gisolma, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y disolución sin liquidación de «Gisolma, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Lloret de Mar (Gerona), 30 de junio de 2001.—El Vice-secretario-Consejero del Consejo de Administración de «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y un Administrador solidario de «Gisolma, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—40.240. y 3.ª 26-7-2001

**CAPRABO, S. A.  
Sociedad unipersonal  
Sociedad absorbente)****STORE 2000, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que el accionista único de la sociedad «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, y la Junta general de accionistas de la sociedad «Store 2000, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), en fecha 30 de junio de 2001, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), de la sociedad «Store 2000, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad